

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN PRELIMINAR

La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación del documento con información clave para la inversión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://biva.mx/> y www.gob.mx/cnbv

**Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.**

Documento que contiene la información clave para la inversión, en términos del Artículo 85, fracción II, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 7 Bis de las Disposiciones. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren de otra forma definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Prospecto y en el Suplemento. Para mayor información sobre las características y términos de la Emisión se sugiere consultar el Título, el Suplemento, los avisos y demás Documentos de la Emisión disponibles en las páginas web: <https://biva.mx/> y www.gob.mx/cnbv.

Este documento con información clave para la inversión es un documento informativo, por lo que antes de invertir en los Certificados Bursátiles correspondientes a la primera emisión y/o a la segunda emisión (las "Emisiones") se recomienda leer en su totalidad el Prospecto y el Suplemento correspondiente para un mayor entendimiento de la Emisión, incluyendo sin limitar las secciones de "Resumen Ejecutivo" y "Factores de Riesgo".

A. Datos Generales.

EMISIÓN	TRAXION 20	TRAXION 20-2
Número de emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa:	Primera emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo al amparo del Programa.	Segunda emisión de Certificados Bursátiles de largo plazo al amparo del Programa.
Emisora:	Grupo Traxión, S.A.B. de C.V. (la "Emisora")	
Monto Total Autorizado del Programa:	Hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares, con carácter revolvente. Lo anterior en el entendido que las emisiones de Certificados Bursátiles de corto plazo al amparo del Programa no podrán exceder, individual o conjuntamente, de la cantidad de \$800'000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.).	
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo	
Tipo de Oferta:	Pública Primaria Nacional.	
Clave de Pizarra:	"TRAXION 20".	"TRAXION 20-2".
Plazo de Vigencia del Programa:	El Programa tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión.	
Mecanismo de Colocación:	Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro mediante asignación discrecional a tasa fija.	
Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.	
Fecha de Oferta, Publicación del Aviso de Oferta:	[4] de [agosto] de 2020.	
Fecha de Cierre del Libro:	[5] de [agosto] de 2020.	
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación con Fines Informativos:	[5] de [agosto] de 2020.	
Fecha de Registro en Bolsa:	[6] de [agosto] de 2020.	
Fecha de Emisión, Cruce y Liquidación:	[6] de [agosto] de 2020.	
Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles:	[29] de [julio] de 2027.	[31] de [julio] de 2025.
Plazo de Vigencia de la Emisión:	La vigencia de la Emisión es de hasta 2,548 días, equivalentes a 14 períodos de 182 días cada uno, equivalentes a aproximadamente a 7 años.	La vigencia de la Emisión es de hasta 1,820 días, equivalentes a 65 períodos de 28 días cada uno, equivalentes a aproximadamente a 5 años.

Monto total de la Emisión:	Hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que la suma del monto de la presente Emisión, y el correspondiente a la Segunda Emisión con clave de pizarra "TRAXION 20-2" no podrán exceder conjuntamente de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de vasos comunicantes.	Hasta \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que la suma del monto de la presente Emisión, y el correspondiente a la Primera Emisión con clave de pizarra "TRAXION 20" no podrán exceder conjuntamente de \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de vasos comunicantes.
Número de Certificados Bursátiles objeto de la Emisión:	Hasta 30'000,000 (treinta millones) de Certificados Bursátiles.	Hasta 30'000,000 (treinta millones) de Certificados Bursátiles.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.	
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.	
Denominación de la Emisión:	Los Certificados Bursátiles estarán denominados en Pesos.	
Calificación(es) otorgada(s) por la(s) Calificadora(s) a los Certificados Bursátiles.	<p>Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. La calificación asignada de "HR AA-" con perspectiva estable, significa que dicha calificación en escala nacional indica que la Emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "-" representa una posición de debilidad relativa dentro de la misma escala de calificación.</p> <p>Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. La calificación asignada de "A(mex)", indica expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria.</p> <p>Calificación otorgada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación asignada de "AA-/M", misma que agrupa emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económica. Esta categoría podrá ser complementada si correspondiese, mediante los signos (+/-) para señalar la fortaleza relativa respectivamente dentro de la calificación.</p> <p>Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.</p>	
Destino de los Fondos de la Emisión:	Los recursos netos que obtendrá la Emisora como resultado de esta Emisión de Certificados Bursátiles, que ascienden a \$[●] serán destinados en su totalidad para (i) el refinanciamiento de pasivos, (ii) fines corporativos generales, y (iii) capital de trabajo.	Los recursos netos que obtendrá la Emisora como resultado de esta Emisión de Certificados Bursátiles, que ascienden a \$[●] serán destinados en su totalidad para (i) el refinanciamiento de pasivos, (ii) fines corporativos generales, y (iii) capital de trabajo.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica ni se han gravado o afectado activos de la Emisora como garantía o fuente de pago de los Certificados Bursátiles.	
Derechos que confieren a los Tenedores:	Los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir el pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios correspondientes.	
Intereses Moratorios	En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles amparados por el Título, se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles a una tasa anual igual al resultado de sumar [2.00]% a la Tasa de Interés Bruto Anual, desde que ocurra y hasta que finalice el incumplimiento. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265 segundo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se efectúe el pago, en la misma moneda que la suma de principal.	
Periodicidad en el Pago de Intereses:	En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. No obstante lo anterior, los Periodos de Intereses siempre se computarán por periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. Ver sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento.	En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. No obstante lo anterior, los Periodos de Intereses siempre se computarán por periodos de 28 (veintiocho) días, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido. Ver sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Suplemento.

	<p>En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. No obstante lo anterior, los Periodos de Intereses siempre se computarán por periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido.</p>	<p>En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas no sea un Día Hábil, los intereses se liquidarán el Día Hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. No obstante lo anterior, los Periodos de Intereses siempre se computarán por periodos de 28 (veintiocho) días, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido.</p>
Amortización de Principal:	<p>Los Certificados Bursátiles serán amortizados a su Valor Nominal en una sola exhibición contra la entrega del Título mediante transferencia electrónica de fondos a Indeval en la Fecha de Vencimiento. En caso de que la Fecha de Vencimiento no fuere un Día Hábil, la amortización se realizará el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento. Todos los cálculos serán realizados cerrándose a centésimas.</p>	
Amortización Anticipada Voluntaria:	<p>La Emisora tendrá derecho a amortizar de manera anticipada, la totalidad (pero no parte) de los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento (la "<u>Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria</u>"). Ver sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del Título y del Suplemento.</p>	<p>La Emisora tendrá el derecho más no la obligación de anticipar el pago de principal de los Certificados Bursátiles de la presente Emisión, totalmente en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento (la "<u>Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria</u>"), al valor nominal de los Certificados Bursátiles, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada, más la Prima por Amortización Anticipada (el "<u>Precio por Amortización Anticipada</u>"). El Precio de Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) de la suma del principal insoluto de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Amortización Anticipada Voluntaria. Ver sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del Título y del Suplemento.</p>
Lugar y Forma de Pago:	<p>El principal y los intereses devengados conforme a los Certificados Bursátiles se pagarán en las fechas de pago correspondientes mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265 segundo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, lo anterior con la finalidad de que una vez realizados los depósitos el Indeval distribuya los recursos en las cuentas que sus correspondientes depositantes le instruyan, y estos a su vez, liquiden los montos adeudados a los Tenedores de los Certificados Bursátiles, contra la entrega del Título, o en su caso, contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval.</p>	
Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer:	<p>La Emisora asume ciertas obligaciones de dar, hacer y no hacer previstas en el Título de la Emisión. Ver secciones "Obligaciones de dar y hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores" y "Obligaciones de no hacer de la Emisora frente y/o en beneficio de los Tenedores" del Suplemento correspondiente a cada Emisión.</p>	
Causas de Vencimiento Anticipado:	<p>Los Certificados Bursátiles contienen disposiciones relativas a su vencimiento anticipado y a las causas que darán lugar al mismo que se describen en el Título, incluyendo la falta de pago de intereses. Ver sección "Causas de Vencimiento Anticipado" del Suplemento correspondiente a cada Emisión.</p>	
Oferta de Recompra por Cambio de Control:	<p>En caso de que ocurra un Evento de Cambio de Control, la Emisora tendrá la obligación de realizar una oferta para recomprar la totalidad de los Certificados Bursátiles (la "Oferta por Cambio de Control"). Para mayor información ver "Características de la Oferta - Oferta de Recompra por Cambio de Control" del Suplemento correspondiente a cada Emisión.</p>	
Depositario:	<p>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p>	
Posibles Adquirentes:	<p>Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto del Programa y los Suplementos correspondientes, y en especial aquella referente a los Factores de Riesgo.</p>	
Recursos netos que obtendrá la Emisora:	<p>La Emisora recibirá como recursos netos aproximadamente \$[●], como resultado de restar del Monto Total de la Emisión los gastos relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles. Para un listado de dichos gastos, ver "Gastos relacionados con la Emisión" del Suplemento.</p>	<p>La Emisora recibirá como recursos netos aproximadamente \$[●], como resultado de restar del Monto Total de la Emisión los gastos relacionados con la emisión de los Certificados Bursátiles. Para un listado de dichos gastos, ver "Gastos relacionados con la Emisión" del Suplemento.</p>
Representante Común:	<p>CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p>	

Intermediarios Colocadores:	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
------------------------------------	---

Forma de Cálculo de los Intereses

Primera Emisión (TRAXION 20)	Segunda Emisión (TRAXION 20-2)
<p>A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto a una tasa anual de [●]% (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.</p> <p>La Tasa de Interés Bruto Anual tomó como referencia la tasa M Bono de [●] más [●] puntos porcentuales en la Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles.</p> <p>El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Ver capítulo "Forma de Cálculo de los Intereses" del Título y del Suplemento.</p>	<p>A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la Tasa de Interés Bruto Anual, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles previos al inicio de cada Período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que regirá durante el período correspondiente.</p> <p>Para el primer Período de Intereses, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal considerando la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer Período de Intereses.</p> <p>La tasa utilizada por el Representante Común será la que resulte de adicionar [●]% a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") (o la Tasa Sustituta) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por el Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 2 Días Hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.</p> <p>En caso de que la Tasa de Interés de Referencia deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 días (la "Tasa Sustituta"). Ver capítulo "Forma de Cálculo de los Intereses" del Título y del Suplemento.</p> <p><i>Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al Primer Periodo de Intereses: [●]%</i></p>

Régimen Fiscal.

La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Certificados Bursátiles. Los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses. Ver Capítulo II "La Oferta", "Características de los Valores".

El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

B. Factores de Riesgo.

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los posibles Tenedores deben analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto, el Suplemento así como las secciones de factores de riesgo correspondientes que pudieran afectar a los Certificados Bursátiles y a la Emisora. Los riesgos e información contenida o incorporada por referencia en el Reporte Anual, en el Prospecto deberán ser cuidadosamente considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión con relación a los Certificados Bursátiles. Los siguientes son los riesgos a los que se considera que la Emisora y sus operaciones están sujetos; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a los que la Emisora está sujeta en la actualidad y que, en el futuro, la Emisora y sus operaciones podrían estar sujetos a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales podría cambiar o ser evaluada de forma distinta. Cabe la posibilidad de que otros riesgos que actualmente no son del conocimiento de la Emisora o que ésta no considera que sean significativos, de concretarse en el futuro, podrían tener un efecto adverso en el negocio o las operaciones de la misma. El negocio, la situación financiera, la liquidez y los resultados de la Emisora, así como la capacidad para cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles podrán verse afectados negativamente y en forma significativa por cualquier de estos riesgos.

Factores de riesgo relacionados con la Emisora

La información correspondiente a esta sección podrá consultarse en el Reporte Anual de la Emisora y en el Prospecto. El Reporte Anual y el Prospecto pueden ser consultados en la página de internet de la Bolsa en la dirección www.biva.mx y de la Emisora en <https://traxion.global/inversion/>.

Algunos de los acreedores a los que se pagará con recursos derivados de la Emisión y los Intermediarios Colocadores, forman parte del mismo grupo financiero

Algunos de los acreedores de la Emisora forman parte del mismo grupo financiero al que pertenecen los Intermediarios Colocadores. Derivado de lo anterior, pudiera existir un interés adicional por parte de algunos de los Intermediarios Colocadores en la presente Emisión, ya que parte de los recursos derivados de la misma se utilizarán para prepagar una porción de la deuda que se tiene con las instituciones bancarias que forman parte del mismo grupo financiero. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses de algunos de los Intermediarios Colocadores podrían diferir de los intereses de los posibles inversionistas. Para mayor información ver la Sección "Destino de los Recursos" del Suplemento correspondiente.

Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Efectos en caso de concurso mercantil o liquidación

En caso de la declaración de insolvencia de la Emisora en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, los Tenedores de los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Emisora. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de La Emisora, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de La Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de La Emisora denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración referida.

C. Características de la Oferta.

(i) La Primera Emisión ("TRAXION 20") por [●] Certificados Bursátiles., y (ii) La Segunda Emisión ("TRAXION 20-2") por [●] Certificados Bursátiles. Ambas emisiones al amparo del Programa por un monto de hasta \$ 10,000'000,000.00 o su equivalente en Unidades de Inversión o su equivalente en Dólares, con carácter revolvente, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio número 153/[●]/2020.

D. La Emisora.

Somos una empresa líder en la industria del autotransporte y logística en México, ofrecemos una solución única e integral de (i) autotransporte de carga y logística y (ii) servicios de transporte escolar y de personal. A través de estos dos segmentos operativos complementarios, prestamos servicios de autotransporte terrestre doméstico e internacional, así como de logística, en un mercado altamente fragmentado. Derivado de la estrategia de adquisiciones disciplinada y orientada que hemos implementado, junto con nuestro crecimiento orgánico, hemos creado una plataforma, Traxión, que incluye siete marcas clave reconocidas por su liderazgo y calidad en los mercados en los que prestan servicios. A través de nuestra diversificada flota de camiones, semirremolques y autobuses, así como de nuestros rigurosos programas de mantenimiento y renovación somos capaces de prestar servicios de alta calidad en la República mexicana, y de coordinar servicios continuos hacia los Estados Unidos. Consideramos que las industrias de autotransporte terrestre y logística en México ofrecen una gran oportunidad de crecimiento y rentabilidad. El transporte por carretera juega un papel clave en la economía mexicana, representando un 56.0% del total de las toneladas de carga y un 95.6% del total de personas transportadas vía terrestre durante el año 2018, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Esperamos que el transporte de carga por carretera continúe siendo un elemento significativo en el impulso del crecimiento del PIB de México, siendo este beneficiado por la significativa inversión en la infraestructura carretera, energética y manufacturera que se ha estado realizando en los últimos años. Adicionalmente, con base en las tendencias del desempeño de la industria, consideramos que el crecimiento en la industria automotriz, de turismo y educación privada ha causado un incremento en la demanda de servicios de transporte escolar y de personal. Dicha demanda, combinada con el crecimiento demográfico y una mayor necesidad de movilidad de personal, ha llevado a un incremento en el uso de autobuses privados. Esperamos que dicha tendencia continúe en el futuro para podernos beneficiar del incremento en la demanda por parte de las personas.

E. Información Financiera.

1. Información financiera seleccionada (cifras en miles de Pesos, a excepción de cifras por acción)

Estado de Resultados	Al 31 de diciembre de			Al 31 de marzo de
	2017	2018	2019	2020
Total de Ingresos	7,072,050	9,403,100	12,154,260	3,183,591
Utilidad Neta	336,949	442,261	448,827	129,672
Utilidad por acción	0.925	0.815	0.835	0.240
EBITDA	1,258,547	1,786,315	2,557,556	642,388
Balance General	Al 31 de diciembre de			Al 31 de marzo de
	2017	2018	2019	2020
Disponibilidades	5,514,736	3,674,629	3,699,409	5,302,311
Activo Fijo	4,628,848	7,984,456	7,881,999	7,875,668
Otros activos	4,753,455	6,011,148	7,522,931	7,462,659
Total de activos	14,897,039	17,670,233	19,104,339	20,640,638
Pasivos Bursátiles	-	-	-	-
Otros Pasivos	5,254,496	7,621,006	8,800,614	10,184,511
Total Pasivo	5,254,496	7,621,006	8,800,614	10,184,511
Capital Contable	9,642,543	10,049,227	10,303,725	10,456,127

Para conocer la situación financiera detallada de la Emisora, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto, el Suplemento y los Estados Financieros respectivos.

2. Comentarios y análisis de la información financiera

Ingresos

Los ingresos durante el periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2020 crecieron 12.3% en comparación con el mismo periodo correspondiente a 2019, pasando de Ps. 2,836 millones a Ps. 3,184 millones. Esta variación se debe principalmente a un incremento de 9.6% y 16.3% en los ingresos de los segmentos de carga y logística, y de transporte escolar y de personal, respectivamente. Los ingresos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 crecieron 29.3% en comparación con el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, pasando de Ps. 9,403 millones a Ps. 12,154 millones. Este incremento se debe principalmente a un aumento de Ps. 1,647 millones en los ingresos del segmento de carga y logística, un crecimiento de 30.0% para totalizar Ps. 7,137 millones y que representó 58.7% de los ingresos consolidados y un aumento de Ps. 1,104 millones en los ingresos del segmento de transporte escolar y de personal, un crecimiento de 28.2% para totalizar Ps. 5,017 millones y que representó 41.3% de los ingresos consolidados. Los ingresos netos durante el 2018 crecieron 32.96%, llegando a Ps. 9,403 millones, este incremento es atribuible a un incremento de 36.3% de los ingresos del segmento de carga y logística, y un 28.6% en los ingresos del segmento de transporte escolar y de personal.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación durante el periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2020 creció 14.3% en comparación con el mismo periodo correspondiente a 2019, pasando de Ps. 275 millones a Ps. 314 millones. Esta variación se debe principalmente a un incremento en los ingresos del 12.3% y una eficiencia en los costos operativos de la compañía. La utilidad de operación durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 creció 23.2% en comparación con el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, pasando de Ps. 986 millones a Ps. 1,215 millones. Este incremento se debe principalmente al incremento en la actividad operativa de la Compañía, y a una mayor eficiencia en términos de gastos generales como porcentaje de los ingresos. La utilidad de operación durante el 2018 creció 26.4%, llegando a Ps. 986 millones, de este incremento es atribuible al incremento de 33.0% en los ingresos y a un mejor control de costos operativos como porcentaje de los ingresos.

Utilidad de Operación antes de Depreciación y Amortización (EBITDA)

Durante el periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2020 el EBITDA fue de Ps. 642 millones, representando un incremento de 12.3% respecto del mismo periodo en 2019, donde el EBITDA fue de Ps. 572 millones. El porcentaje de EBITDA respecto a ventas netas fue de 20.2% y de 20.2%, respectivamente para estos periodos. El margen de EBITDA se mantuvo en el mismo nivel que en 2019. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 el EBITDA fue de Ps. 2,557 millones, representando un incremento de 43.2% respecto del mismo periodo en 2018, donde el EBITDA fue de Ps. 1,786 millones. El porcentaje de EBITDA respecto a ventas netas fue de 21.04% y de 19.0%, respectivamente para estos ejercicios. El incremento en el margen se debió principalmente a i) un incremento en los ingresos tanto orgánico (transporte escolar y de personal) e inorgánico en carga (integración en Bisonte); (ii) eficiencias y sinergias en gastos generales: los gastos generales representaron 20.2% de los ingresos en 2018, mientras que en 2019 representaron 19.5%, una eficiencia de 70 puntos base. En este sentido, los gastos generales en 2019 se incrementaron 24.8% contra 29.3% de incremento en ingresos, lo que confirma las eficiencias. Esto como resultado de la operación del centro de servicios compartidos; (iii) una mayor productividad en carga, los kilómetros y el ingreso por kilómetros han mostrado crecimiento anual compuesto más alto que el de la flota; y (iv) aprovechamiento de las economías de escala. El EBITDA del año 2018, creció 41.9% para llegar a Ps. 1,786 millones. A su vez, el margen EBITDA creció 120 puntos base, de 17.8% a 19.0%. El incremento en margen se debió principalmente a (i) un incremento de 33.0% en los ingresos; (ii) la contribución de

las empresas adquiridas en 2018 (Redpack y Bisonte); y (iii) un mejor control de costos y aprovechamiento de sinergias. El EBITDA del año 2017, creció 63.93% para llegar a 1,258 millones de pesos. A su vez, el margen EBITDA decreció 294 puntos base, de 20.74% a 17.80%. El decremento en margen se debió principalmente a un crecimiento en gastos generales incurridos para fortalecer la estructura, y a una reducción en el margen del segmento de carga y logística, que absorbió la mayoría del incremento en gastos.

Utilidad Neta

La utilidad neta consolidada durante el periodo de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2020 creció 55.5% en comparación con el mismo periodo correspondiente a 2019, pasando de Ps. 83 millones a Ps. 130 millones. Esta variación se debe principalmente a la expansión en la actividad operativa de la Compañía, así como a una utilidad cambiaria. La utilidad neta consolidada durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 creció 1.5% en comparación con el mismo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, pasando de Ps. 442 millones a Ps. 449 millones. Este incremento se debe principalmente al crecimiento en los ingresos y fue parcialmente contrarrestado por un mayor gasto financiero. La utilidad neta consolidada durante el 2018 creció 31.2%, llegando a Ps. 442 millones. Este incremento es atribuible al crecimiento en los ingresos y la expansión en los márgenes operativos derivado de eficiencias en costos, así como una tasa efectiva de impuestos más baja.

Situación Financiera

Los activos totales aumentaron Ps. 2,773 millones de 2017 a 2018, lo cual representa un incremento anual de 18.6%. El incremento de 2018 a 2019 de Ps. 1,434 millones representa un incremento de 8.1% el cual se debió principalmente a inversión en CapEx, por compra de tractos para el segmento de carga y camiones para el segmento de transporte de personal, así mismo un incremento se debe al reconocimiento de los activos por derechos de uso por los arrendamientos operativos derivados del efecto de adopción inicial de IFRS 16. El incremento de 2019 al 31 de marzo de 2020 de Ps.1,536 millones que representa un 15.73% se debe principalmente al incremento en efectivo y equivalentes de efectivo debido a una disposición de una línea de crédito realizada en el mes de marzo de 2020.

Los pasivos totales aumentaron Ps. 2,366 millones de 2017 a 2018, lo cual representa un incremento anual de 45.0%. El incremento de 2018 a 2019 de Ps. 1,180 millones representa un incremento de 15.5% el cual se debió principalmente a un incremento correspondiente a la contratación de nuevos créditos, y a nuevos arrendamientos correspondientes al reconocimiento inicial del pasivo por IFRS 16. El incremento de 2019 al 31 de marzo de 2020 de Ps. 1,384 millones que representa un 72.64% se debe principalmente a la disposición de la línea de crédito realizada en marzo

El capital contable aumentó Ps. 407 millones de 2017 a 2018, lo cual representa un incremento anual de 4.2%. El incremento de 2018 a 2019 de Ps. 254 millones representa un incremento de 2.4% el cual se debió principalmente a la utilidad neta del ejercicio por Ps. 449 millones, así como las recompras de acciones efectuadas en el periodo y la pérdida correspondiente a los instrumentos financieros derivados. El incremento de 2019 al 31 de marzo de 2020 de Ps.152 millones que representa un incremento de 1.5% se debe principalmente a la utilidad neta del periodo por Ps. 129 millones, así como el efecto de las recompras del periodo y el efecto por la valuación de los instrumentos financieros derivados.

F. Leyendas y Medios de Acceso a más información.

La información aquí presentada es pública y se encuentra en la página de la Bolsa y de la Comisión. El presente documento forma parte integral del Prospecto y del Suplemento correspondiente. Para mayor información de las características y términos de los valores se sugiere consultar el Prospecto y la documentación presentada como parte de la solicitud a la Comisión y Bolsa en las páginas web: www.biva.mx y www.gob.mx/cnbv. Asimismo, podrá contactar para mayor información a las siguientes personas para todo lo relacionado con la relación con inversionistas:

Antonio Tejedo Obregón	Tel: +52(55) 5046-7900	Correo: a.tejedo@traxion.global
------------------------	------------------------	--

Documento con Información Clave para la Inversión a disposición con el intermediario colocador y en las páginas web: www.biva.mx y www.gob.mx/cnbv.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo de la Primera Emisión y Segunda Emisión, se encuentran inscritos con el número [●] y [●] en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Institucional de Valores.

Datos de Contacto del Intermediario Colocador

Contacto Intermediarios Colocadores

Actinver Casa de Bolsa:	Domingo Díaz Director 52 (55) 1103 6797 gdiaz@actinver.com.mx	Juan Antonio Sotres Directo 52 (55) 5268 0850 jsotres@actinver.com.mx	Borja Arteaga Gerente 52 (55) 5263 1086 fdeborja@actinver.com.mx	
Casa de Bolsa Banorte:	Alejandro Osorio Pérez Director Ejecutivo 52 (55) 5004 5150 alejandro.osorio@banorte.com	Rodolfo Maya Subdirector 52 (55) 5004 5156 rodolfo.maya.granados@banorte.com		
HSBC Casa de Bolsa:	Yamur Muñoz Gómez Director DCM 52 (55) 5721 6693 Yamur.munoz@hsbc.com.mx	Javier Janeiro Gutiérrez Associate Director DCM 52 (55) 5721 2660 javier.janeiro@hsbc.com.mx	Ana Carlota Rebolledo Associate DCM 52 (55) 5721 2562 Ana.rebolledo@hsbc.com.mx	George Hornung Analyst DCM 52 (55) 5721 2913 George.hornung@hsbc.com.mx
Casa de Bolsa Santander:	[●]	[●]	[●]	[●]

INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES



Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver



Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México